



IEESFORD
Ministerio de Relaciones Exteriores

2013-2014

CATÁLOGO ACADÉMICO



**INSTITUTO
ESPECIALIZADO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
PARA LA FORMACIÓN
DIPLOMÁTICA (IEESFORD)**

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	4
III. OBJETIVOS DEL INSTITUTO.....	5
IV. ORGANIGRAMA	7
V. AUTORIDADES: ORGANOS DE DIRECCIÓN.....	8
VI. OFERTA ACADÉMICA	12
1) NOMBRE DE LA CARRERA: MAESTRÍA EN DIPLOMACIA	13
2) NOMBRE DE LA CARRERA: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN CONSULAR.....	26
3) PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DE SERVICIO EXTERIOR	31
4) CURSOS DE EXTENSIÓN Y FORMACIÓN CONTÍNUA.....	33
4.1. CURSOS DE EXTENSIÓN: CURSOS DE LENGUAS	33
4.2. FORMACIÓN CONTÍNUA: SEMINARIOS, CURSOS Y CONFERENCIAS ESPECIALIZADAS EN ÁREAS DE DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES.	33
VII. CALENDARIO ACADÉMICO	35
VIII. BIBLIOTECA	36
IX. COSTOS DE LOS PROGRAMAS IMPARTIDOS EN EL IEESFORD	37
X. ANEXOS.....	38
ANEXO 1: REGLAMENTO DE BECAS DEL IEESFORD.	39
ANEXO 2. ACUERDO DE APROBACIÓN DE COBRO ARANCELES IEESFORD.....	42

I. INFORMACIÓN GENERAL

El 28 de julio de 2003, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador creó, mediante el Acuerdo Ejecutivo 282 Bis, la Academia Diplomática de El Salvador "Ing. Mauricio Borgonovo Pohl". La Academia surgió con el propósito de capacitar al personal del Ministerio y de contribuir a la profesionalización de la carrera diplomática.



En el año 2010 el Ministerio de Relaciones Exteriores propició las condiciones para transformar a la antigua Academia en una institución moderna que ofrecería nuevas oportunidades para la profesionalización especializada en diplomacia y relaciones internacionales, surgió entonces, el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, IEESFORD, mediante Decreto Ejecutivo 102, del 24 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial 164, del 3 de septiembre de 2010, como una corporación de Derecho Público, con patrimonio propio, de naturaleza estatal y autónoma, independiente en lo administrativo y académico.

El IEESFORD es la única institución nacional que imparte la carrera de *Maestría en Diplomacia*, la que tiene una malla curricular que abarca temas de la política exterior salvadoreña y de la actualidad internacional. A la fecha se cuenta con 17 estudiantes en proceso de graduación y 21 de nuevo ingreso. Ambas cohortes se seleccionaron en el marco de convocatorias públicas. En otro ámbito y en el año 2013, el Instituto implementó procedimientos para que funcionarios de la Cancillería pudieran ingresar o ascender en el escalafón diplomático y de acuerdo con la Ley de Servicio Exterior vigente, este resultado se traduce en el levantamiento del catálogo de la carrera diplomática (publicado en www.iesford.edu.sv).

En 3 años de existencia se han desarrollado: ciclos de conferencias especializadas; inducciones para el personal de servicio exterior; programas de formación en modalidades presenciales y virtuales en los que destacan cursos de 7 idiomas, seminarios, talleres y diplomados que suman más de mil beneficiados, entre ellos, funcionarios de la cancillería, participantes de carteras ministeriales e instituciones gubernamentales y universitarios de carreras afines a la diplomacia. En otro rubro, el IEESFORD ha suscrito más de 10 convenios y acuerdos de cooperación con entidades nacionales e internacionales. Su servicio inclusivo a la sociedad también se ve reflejado en el que brinda la Biblioteca "Dr. Gustavo Guerrero", que atiende con tecnología moderna a un promedio anual de más de 300 usuarios.



II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Definición de la Filosofía Institucional*

Misión

Formar profesionales capaces de responder a los retos que presentan las relaciones internacionales y la diplomacia contemporánea, contribuyendo al desarrollo sostenible de El Salvador.

Visión

Convertirnos en la institución salvadoreña que prepare al diplomático centroamericano del nuevo siglo.

Valores

Solidaridad:

Queremos ayudar a construir un mundo donde la vida, la seguridad y la paz dejen de ser privilegios y se conviertan en bienes de todo género humano.

Verdad:

Creemos en la verdad que nace del conocimiento y en la libertad que en ella se funda.

Excelencia:

Procuramos dar en todo lo mejor de nosotros mismos.

*Aprobado en la XVII Sesión del Consejo Académico, 08/04/2013

III. OBJETIVOS DEL INSTITUTO



Conforme con el artículo 3. de los Estatutos del IEESFORD sus objetivos son los siguientes:

«Objetivo General: Formar profesionales a nivel superior en materia diplomática.

Objetivos Específicos:

- a) Ofrecer estudios formales superiores en materia Diplomacia y Relaciones Internacionales, organizar diplomados y cursos de capacitación e inducción al personal del Servicio Exterior salvadoreño;
- b) Promover la investigación en diferentes áreas de la diplomacia;
- c) Prestar servicios sociales a la comunidad;
- d) Cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural en su dimensión nacional e internacional. »

Sus funciones y objetivos están plasmados en el art. 2 de su Reglamento Interno y se exponen a continuación:

- «1. Efectuar la convocatoria semestral o anual, de acuerdo como lo considere conveniente el Consejo, para la admisión a los cursos regulares dentro del marco de su Programa de Maestría en Diplomacia a fin de capacitar los cuadros diplomáticos y consulares de acuerdo a la Ley vigente del Servicio Exterior.
2. Establecer una programación anual de cursos de capacitación e inducción, complementarios, al Programa de Estudio en Diplomacia para aquellos funcionarios de la Sede y el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores que sean nombrados en puestos diplomáticos y consulares.
3. Preparar y ejecutar los exámenes para ascender a las diferentes categorías del escalafón diplomático en cumplimiento a la Ley del Servicio Exterior vigente.
4. Capacitar, actualizar y perfeccionar a través de cursos cortos, conferencias magistrales presenciales o a distancia a los funcionarios que se desempeñan en las diversas dependencias de la sede en el Ministerio de Relaciones Exteriores; así como a aquellos funcionarios diplomáticos o agentes consulares que se encuentran en el extranjero en cumplimiento de sus misiones.
5. Promover y desarrollar investigaciones institucionales e interinstitucionales financiadas con fondos propios y aquellos provenientes de la cooperación internacional en el ámbito histórico y de la actualidad de la gestión diplomática y consular salvadoreña.
6. Capacitar a funcionarios y empleados de otras Secretarías de Estado, así como instituciones nacionales de educación superior o centros de investigación, cuando se presente la posibilidad de desarrollar eventos académicos vinculados a temas de la agenda internacional.
7. Propiciar intercambios académicos y culturales con universidades nacionales y extranjeras, institutos homólogos, escuelas de altos estudios y otras instituciones del que hacer de las ciencias sociales; como fundaciones, institutos culturales y de investigación con el propósito de llevar a cabo iniciativas de trabajo conjuntas.
8. Organizar la celebración de eventos dentro o fuera del país, con apoyo de la red diplomática y consular, para analizar y evaluar el desenvolvimiento de la política exterior de El Salvador.
9. Asesorar a los Titulares del Ramo en asuntos y temas de interés nacional e internacional.»

V. AUTORIDADES: ORGANOS DE DIRECCIÓN.

Estatutos del IEESFORD: « Art. 10. El Consejo Académico será la autoridad normativa del Instituto»

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO



JAIME ALFREDO MIRANDA FLAMENCO (PRESIDENTE). Ministro de Relaciones Exteriores.

JUAN JOSÉ GARCÍA (VICEPRESIDENTE). Viceministro para los Salvadoreños en El Exterior.



JOSÉ ANTONIO MORALES (SECRETARIO). Licenciado y con estudios de doctorado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Máster en Derecho Internacional. Actualmente es Subsecretario de Gobernabilidad y Modernización del Estado.

CLAUDIA AGUILAR GARZA (PRIMER VOCAL). Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional. Máster en Políticas y Gestión Pública.



MARÍA EUGENIA BRIZUELA DE AVILA (SEGUNDO VOCAL). Diplomática de Carrera. Abogada y exministra de Relaciones Exteriores.

JORGE ALBERTO ARANDA (TERCER VOCAL). Máster en Docencia Superior. Secretario de Relaciones Nacionales e Internacionales, Universidad de El Salvador.



CARLOS ADRIAN VELASCO NOVOA (CUARTO VOCAL). Máster en Relaciones Internacionales. Embajador de Carrera.

Estatutos del IEESFORD: « Art. 12. El Rector será la mayor autoridad Ejecutiva. [...]»

RECTORÍA.



Rector del IEESFORD. EMBAJADOR FRANCISCO SALVADOR FONSECA SALGADO. Es Doctor en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Gregoriana (Italia). Ha sido director de las Maestrías en Derecho Penal Constitucional y Derecho de Empresa de la UCA. Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas de la UCA y vicepresidente de la Junta de Directores de la misma casa de estudios. En el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha desempeñado como coordinador general del Escalafón Diplomático y Consular.

ÓRGANOS DE ASESORÍA: MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR

El Comité Asesor será una instancia de orden consultivo. Sus integrantes son nombrados por el Consejo Académico a propuesta del Rector (Art. 17 Estatutos).



CARLOS GERARDO ACEVEDO FLORES. Es doctor en Economía por la Universidad de Vanderbilt (Estados Unidos). Ha sido profesor en programas de postgrado en la Universidad de El Salvador, UCA, ISEADE y ESEN. Ha sido consultor y asesor del BID; PNUD, FLACSO, CSUCA, JICA, DFID, USAID, SIDA, NORAD, DANIDA, GTZ, CIDA, IICA, IFRPRI, CARE. Tiene una amplia experiencia en publicaciones y trabajos de investigación. Ha recibido distinciones académicas, entre las que destacan: Economista del año (2009) y Economista distinguido (2002). Es expresidente del Banco Central de Reserva de El Salvador.



RICARDO CORDOVA MACIAS. Es doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Pittsburgh (Estados Unidos). Es miembro de la Comisión de Acreditación de la Educación Superior. Ha sido profesor en programas de postgrado en la UCA y profesor visitante en la Universidad de Columbia (Estados Unidos). Tiene una amplia experiencia como investigador y de coordinación en la investigación. Ha sido conferencista en universidades latinoamericanas, de Estados Unidos y Europa, entre las que destacan UNAM (México), Yale, Harvard, Columbia, Florida International, New York, Princeton, Connecticut, Wilson International (Estados Unidos), Complutense (España) y la Universidad de Londres (Reino Unido). Actualmente se desempeña como director Ejecutivo de la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo.



RICARDO GUILLERMO CASTANEDA CORNEJO. Es Embajador de Carrera, doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales por la Universidad de El Salvador. Es abogado y notario Público. Fue embajador de El Salvador ante la ONU, Vice Ministro y ministro en Funciones de Relaciones Exteriores. Ha sido Presidente del Comité Nacional y Director por El Salvador de INCAE, miembro fundador de FUSADES, miembro del Centro de Estudios Jurídicos de El Salvador, de American Society of International Law, del Instituto Hispano-Luso Americano de Derecho Internacional, del Consejo Nacional de la UNESCO y del Centro Cultural Salvadoreño. Ha sido profesor en la Universidad de El Salvador y conferencista en Universidades de Estados Unidos, entre las que destacan Harvard, Columbia, Michigan, Hofstra, y Oklahoma. Actualmente ejerce la profesión de Abogado en ACZALAW Abogados Centroamericanos.

MIEMBROS ÓRGANO DE GESTIÓN

CARLOS ADRIÁN VELASCO NOVOA (Coordinador de Investigación y proyección Social en funciones). Máster en Relaciones Internacionales. Embajador de Carrera. Correo electrónico: cvelasco@ree.gob.sv

LUZ ELENA NUÑEZ DE SAADE (Coordinadora administrativa y financiera y coordinadora de Docencia y Formación a.i.). Es licenciada en Relaciones Internacionales. Egresada de Maestría en Consultoría Empresarial. Correo electrónico: lenunez@ree.gob.sv

ÓRGANO DE CONTROL:

NELLY CUELLAR DE YAMAGIWA (Secretaria general). Exdirectora general de Protocolo y Órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores. Es licenciada en Relaciones Internacionales y tiene Maestría en Ciencias Políticas. Correo electrónico: nycuellar@ree.gob.sv; sg.ieesford@ree.gob.sv

CONTACTOS

DIRECCIÓN: Edificio 2, 4.º nivel del Ministerio de Relaciones Exteriores, Calle El Pedregal, boulevard Cancillería, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

TELÉFONOS: 2231-1343

FAX: 2231-1344

CORREO ELECTRÓNICO:
ieesford@ree.gob.sv

SITIO WEB: <http://www.ieesford.edu.sv/>

REDES SOCIALES: <https://www.facebook.com/> <https://twitter.com/IEESFORD>





Septiembre de 2011. Foto de familia de la primera cohorte de estudiantes seleccionada de la carrera Maestría en Diplomacia. Al centro: rector del IEESFORD Dr. Francisco S. Fonseca.

VI. OFERTA ACADÉMICA

Octubre de 2013. Foto de familia en ocasión del evento "Lección Inaugural del Año Académico 2013-2014". En la imagen estudiantes seleccionados de la II edición de la carrera Maestría en Diplomacia. Al centro: Emb. María Teresa Aya, directora de la Academia Diplomática San Carlos (Colombia) y Emb. Francisco S. Fonseca, rector del IEESFORD.



PROGRAMAS DE POSGRADO

1) NOMBRE DE LA CARRERA: MAESTRÍA EN DIPLOMACIA

OBJETIVOS GENERALES

- Formar profesionales competentes en el manejo de las relaciones exteriores, dotándolos de un conocimiento superior en asuntos diplomáticos y consulares, con aptitud y actitud favorable para la ejecución de la política externa de El Salvador, enfocadas a la consecución de metas concretas en beneficio de nuestro desarrollo nacional.
- Disponer de diplomáticos con alta capacidad técnica, que impulsen una Política Exterior dinámica, apegada al Derecho Internacional, con una vocación de servicio y respeto a las relaciones externas de El Salvador, con países y organizaciones internacionales, buscando nuevos espacios de colaboración, cooperación y entendimiento que beneficien al país como socios de su desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar diplomáticos con habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos en los estudios, a fin de que dispongan de bases sólidas y comprensión de las relaciones internacionales; al tiempo de desarrollar capacidades de alta gestión, para incidir positivamente en las diferentes áreas de trabajo en la Sede o en el Servicio Exterior.
- Disponer de un servicio público dirigido a atender integralmente a nuestros connacionales en el extranjero brindándoles protección, servicios administrativos, legales, asesoría y atención oportuna, y desde sus competencias satisfacer demandas recibidas.
- Generar a raíz de la calidad en la formación diplomática, cualidades que permitan identificar oportunidades que ofrece el ámbito bilateral y multilateral - contexto internacional - en la búsqueda de mayores niveles de cooperación, asistencia y colaboración para El Salvador.
- Brindar a los alumnos metodologías, técnicas y capacidades, que les conviertan en elementos eficientes en el área diplomática y consular.
- Crear un espacio de reflexión académica para la investigación, estudios y proyección social tendientes a establecer vínculos no solo con entidades extranjeras,

sino con entes de la sociedad civil que puedan colaborar con el Instituto a efectos de crear sinergias y obtener elementos de apoyo a la política exterior del país.

FORMA DE ENTREGA

El IEESFORD determinará la periodicidad de las convocatorias al concurso público de admisión a la Maestría en Diplomacia, pudiendo ser semestral, anual o bianual.

Las convocatorias al concurso público de admisión a la Maestría en Diplomacia se harán en el sitio web del IEESFORD y mediante publicación en uno de los diarios de mayor circulación en el país.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

En las bases del concurso público de admisión a la Maestría en Diplomacia se precisará el número de cupos sometidos a concurso, la forma de distribuirlos entre los convocados, los documentos que deben presentarse para participar en el concurso, las etapas del proceso de selección, los modos de realizar la prueba de conocimientos generales, las pruebas psicológicas, las pruebas de inglés y el coloquio. Se precisará, además, el valor porcentual y las fechas de realización de las pruebas, las formas de publicación de los resultados y cualquier otra disposición que garantice la equidad, la transparencia y fluidez del proceso de selección.

SISTEMA DE EQUIVALENCIAS

Por regla general, a la Maestría en Diplomacia no se permitirá el ingreso por equivalencia. En casos excepcionales, a juicio del Consejo Académico, podrá admitirse a quienes hayan aprobado asignaturas de un programa de Maestría en una universidad nacional o extranjera con sólido prestigio, a condición que hayan vencido el concurso público de admisión. En ningún caso se podrá otorgar equivalencia a más del treinta por ciento del total de las unidades valorativas del Plan de Estudios ni de asignaturas cursadas con más de cinco años de antigüedad.

PERFIL DEL ESTUDIANTE DE INGRESO

El IEESFORD requiere de estudiantes que a su ingreso cuenten con las habilidades necesarias para el establecimiento de relaciones interpersonales que propicien un ambiente de mutua cooperación y entrega incondicional a su formación académica; que priorice fundamentalmente el trabajo en equipo y la colaboración para la puesta en marcha de proyectos de investigación conjunta.

De igual forma, el dominio del idioma inglés oral y escrito a un nivel mínimo “Intermedio” es un requisito indispensable para concretar el proceso de ingreso como estudiante al Instituto.

Otros rasgos salientes de la personalidad de los estudiantes de recién ingreso son: iniciativa personal, pro-actividad, respeto, responsabilidad, calidad humana, valores éticos y el acatamiento a la normativa y reglamentación interna de conducta y desempeño académico.

PERFIL DEL PROFESIONAL GRADUADO

Los estudiantes graduados del Programa de la Maestría en Diplomacia personificarán el ideal del profesionalismo que demanda el servicio diplomático del siglo XXI; es decir, profesionales con una mística de trabajo de entrega incondicional a la gestión pública.

Por lo anterior, el dominio del idioma inglés –oral y escrito- a nivel “Avanzado”, será un requisito indispensable para que los estudiantes puedan graduarse, al finalizar el Programa de Postgrado.

El Instituto, por otra parte, está comprometido a través de su Programa de Estudio integral; a formar profesionales convencidos de la importancia de su labor pro-activa al servicio de la defensa de los derechos de los connacionales en el exterior, y de los intereses nacionales a través de la negociación efectiva para concreción de proyectos sociales y económicos, que brinden bienestar y una constelación de oportunidades a las clases sociales más vulnerables.

REQUISITOS DE INGRESO

- 1) Ser salvadoreño por nacimiento.
- 2) Tener entre 25 y 45 años de edad.
- 3) Estar en posesión de título de Licenciado o su equivalente, según la Ley de Educación Superior.
- 4) Haber concluido la carrera con un promedio igual o mayor a siete punto cinco.
- 5) Entregar en tiempo y forma los documentos siguientes:
 1. Carta de solicitud dirigida al Rector del IEESFORD exponiendo las motivaciones personales para ingresar en la Maestría en Diplomacia, dejando constancia que leyó y entendió las condiciones del concurso y a él se somete.
 2. Fotocopia del Documento Único de Identidad.
 3. Currículo vitae actualizado con fotografía reciente.
 4. Título debidamente autenticado por el Ministerio de Educación.
 5. Certificación original de todas las calificaciones obtenidas en la carrera cursada.
 6. Formulario de aplicación (disponible en el periodo de convocatoria en página web del IEESFORD: <http://www.ieesford.edu.sv>)

IDIOMAS

Se agregará el estudio del idioma inglés, en diversos niveles en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el perfeccionamiento del mismo. Al final del Programa de Maestría los estudiantes serán sometidos a un examen de suficiencia del idioma inglés, debiendo obtener un “nivel avanzado” oral y escrito para poder graduarse.

SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Luego de haber cumplido con todos los requisitos y aprobado el seminario de graduación, todo estudiante o grupo de estudiantes tendrán derecho a que se les asigne un asesor de tesis, o en su defecto, ellos estarán en la capacidad de seleccionar el de su preferencia cumpliendo con todos los procedimientos estipulados en el Reglamento de Graduación del IEESFORD.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Se seleccionarán catedráticos universitarios e intelectuales nacionales o extranjeros de prestigio, que utilizarán una metodología que combine la integralidad de los aspectos teórico-prácticos de conocimiento que se estimen necesarios para cumplir con los objetivos académicos de la Maestría.

La metodología a utilizar en la *Enseñanza Presencial*, exigirá puntualmente a cada docente en el marco del plan de trabajo programado, la exposición sistemática de los siguientes criterios de evaluación:

1. Objetivos y alcances de la materia;
2. Contenidos y estructuración programática en base a módulos;
3. Temas fundamentales y temas de apoyo;
4. Descripción del método de enseñanza utilizar;
5. Desglose de los contenidos más importantes por materia;
6. Determinación estrategias didácticas en la enseñanza (clases expositivas, conferencias magistrales, entre otras);
7. Detalle de las actividades académicas a incluir en el contexto de clases (e.g. investigaciones de campo, trabajos grupales, simulaciones de casos, laboratorios, controles de lectura, actividades con docentes extranjeros; entre otras); y
8. Señalamiento de bibliografía básica y referencial.

ESTRATEGIA DE ACCIÓN DE ENSEÑANZA PRESENCIAL

La Malla Curricular contempla que todas las asignaturas se complementen por medio del estudio de casos prácticos y reales que se generan en el marco de la relación entre Estados.

Por lo anterior se enfatiza el desarrollo de ejercicios académicos prácticos que serán reforzados con conferencias magistrales, entre otros, a impartirse por expertos nacionales y extranjeros. Lo anterior, apoyado mediante la suscripción de Acuerdos de Cooperación Académica vigentes y por suscribirse con otros Centros de Formación Diplomática.

El maestro debe organizar la clase presencial además de las exposiciones magistrales, con una metodología variada que estime la participación estudiantil, tal como hacer investigaciones, foros, laboratorios, estudio de casos, trabajos ex - aula, controles de lectura y visitas de campo.

Para el desarrollo de la asignatura, el maestro deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Contenidos
2. Programación modular.
3. Metodología didáctica y pedagógica a desarrollar.
4. Evaluaciones reglamentarias.
5. Otras evaluaciones (e.g. investigaciones y trabajos de campo)

FORMA DE EVALUACIÓN

Con el fin de evaluar el grado de asimilación de las asignaturas impartidas, se harán pruebas por escrito de los conocimientos adquiridos.

A estas pruebas se denominará “exámenes parciales”, los cuales serán promediados con discusiones, laboratorios, estudios de casos, e investigaciones; estos exámenes tendrán el 60% de la nota final; el porcentaje restante 40% será adjudicado a un proyecto de investigación o en su defecto a un examen final. De acuerdo con el art. 15 del Reglamento de Evaluación: «La escala de calificación del IEESFORD va de cero (0.0) a diez (10.0). La nota mínima de aprobación es seis (6.0)»

De esta manera, habrán en todas las materias trabajos de investigación en cada una de las áreas y serán expuestos en clase y debatidos en grupo, haciendo simulaciones con parámetros definidos acorde a los contenidos de las materias.

De igual forma las prácticas diplomáticas y protocolarias serán incorporadas a las conferencias magistrales de temas especializados mediante rotaciones en el marco de los trabajos realizados en cada una de las direcciones o unidades de la Cancillería, para conocer sobre las futuras responsabilidades de los profesionales desde un punto de vista práctico.

En esta tarea también se verán involucradas otras instancias asesoras del Instituto, para el caso el Comité Asesor cuyos miembros, en los períodos correspondientes, emitirán sus recomendaciones o lineamientos para los cambios del referido Plan.

COEFICIENTE DE UNIDADES DE MÉRITO (CUM)

De acuerdo con el Reglamento de Evaluación vigente el Art. 45 establece que «para efectos de egresar, el estudiante deberá obtener un CUM acumulado igual o superior a siete punto cinco (7.5) Los estudiantes que no alcancen el CUM establecido en este artículo, no podrán egresar ni entrar en el proceso de graduación en el IEESFORD».

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Los requisitos establecidos por la Ley de Educación Superior, y además:

Aprobar todas las asignaturas (67 Unidades Valorativas) incluidas en su programa de estudio y cumplir con los requisitos inherentes al Coeficiente de Unidades de Mérito (CUM) acumulado igual o mayor a 7.5 (siete punto cinco).

Aprobar el trabajo de graduación.

Haber asistido como mínimo a tres (3) Conferencias Magistrales y haber realizado las pasantías de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudio.

Demostrar el dominio del idioma inglés a nivel avanzado. La agudeza del manejo del inglés se determinará a través de un examen que medirá el grado de eficiencia oral y escrita del mismo, el cual será suministrado por una institución designada previamente por el Instituto.

Los estudiantes que ingresen por equivalencia para el programa de estudio de la Maestría en Diplomacia, deberán cursar un mínimo de treinta unidades (30) unidades valorativas.

Haber realizado los trámites de graduación establecidos en el Reglamento de Graduación del IEESFORD.

Otros derivados de la legislación de la Ley de Educación Superior vigente.

TÍTULO A OTORGAR: Maestro o Maestra en Diplomacia.

DURACIÓN: Dos años que comprende cuatro ciclos y un período adicional de seis meses para el proceso de graduación (tesis de grado).

HORARIOS:

De lunes a viernes de 5:00 p.m. a 8:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m.

NÚMERO DE ASIGNATURAS: 20.

NÚMERO DE UNIDADES VALORATIVAS: 67.

HORAS DE ESTUDIO: 1,568 horas de estudio.

SEDE DONDE SE IMPARTE LA MAESTRÍA: Instalaciones del IEESFORD.

AÑO ACADÉMICO: Dos semestres divididos de marzo a julio y de septiembre a febrero.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA: Presencial.

CALENDARIZACIÓN DE MATERIAS MAESTRÍA EN DIPLOMACIA CICLO I Y II 2013 Y 2014

(Sujeto a posibles modificaciones)

CICLO 1				
CÓDIGO	FECHA	MATERIA	U.V.	PROFESORES
CP	30/09/2013-07/10/2013	Curso Propedéutico	---	Dra. María Teresa Aya
RIDC	7/10/2013- 25/10/2013	Relaciones Internacionales y Diplomacia Contemporánea	3	Mtro. Andrés Molano Rojas
ECI	28/10/2013 al 22/11/2013	Economía y Comercio Internacional	3	Mtra. Vanessa Ruphuy / Mtro. Juan Antonio Osorio
PSE	25/11/2013 al 20/12/2013	Protección a los Salvadoreños en el Exterior	4	Dr. Ricardo Abello Galvis
DINT	06/01/2014 al 31/01/2014	Derecho Internacional	4	Mtro. Nicolás Eugenio Fernández Montoto
HIPODI	3/02/2014 al 27/02/2014	Historia y Política Diplomática de El Salvador	4	Mtro. Rodolfo Cardenal Chamorro

CICLO 2				
CÓDIGO	FECHA	MATERIA	U. V.	PROFESORES
CDI	10/03/2014 al 29/03/2014	Cooperación para el Desarrollo I	3	Mtra. Yaqueline Suguey Rodas
EPOL	31/03/2014 al 28/03/2014	Economía Política de El Salvador	3	Dr. William Pleites Lemus
DINTHU	05/05/2014 al 24/05/2014	Derecho Internacional Humanitario	3	Mtro. Jorge Aranda
DDC	09/06/2014 al 08/07/2014	Derecho Diplomático y Consular	4	Mtro. Roberto Miguel Yepe Papastamatin
TRIN	10/07/2014 al 09/08/2014	Tratados Internacionales	4	Dr. Ricardo Abello Galvis

Fuente y unidad responsable: Coordinación Académica IEESFORD.

MALLA CURRICULAR

CURSO PROPEDÉUTICO		PROGRAMA DE ESTUDIO							
I CICLO		II CICLO		III CICLO		IV CICLO			
1	Relaciones Internacionales y Diplomacia Contemporánea Pre: Curso Propedéutico 3 UV 48 HT/12 HP	6	Tratados Internacionales Pre: Derecho Internacional 4 UV 64 HT/16 HP	11	Práctica y Negociación Diplomática Pre: Derecho Diplomático y Consular 3 UV 48 HT/12 HP	16	Temas de la Agenda Internacional Pre: Derecho Diplomático y Consular 3 UV 48 HT/12 HP		
2	Derecho Internacional Pre: Curso Propedéutico 4 UV 64 HT/16 HP	7	Derecho Diplomático y Consular Pre: Derecho Internacional 4 UV 64 HT/16 HP	12	Organismos Internacionales Pre: Derecho Internacional Humanitario 3 UV 48 HT/12 HP	17	Derecho del Mar Pre: Historia y Política Diplomática de El Salvador 3 UV 48 HT/12 HP		
3	Economía y Comercio Internacional Pre: Curso Propedéutico 3 UV 48 HT/12 HP	8	Economía Política de El Salvador Pre: Economía y Comercio Internacional 3 UV 48 HT/12 HP	13	Derecho Internacional Privado Pre: Derecho Internacional y Economía y Comercio Inter. 3 UV 48 HT/12 HP	18	Promoción Comercial y Económica Pre: Economía y Comercio Internacional 4 UV 64 HT/16 HP		
4	Protección a los Salvadoreños en el Exterior Pre: Curso Propedéutico 4 UV 64 HT/16 HP	9	Derecho Internacional Humanitario Pre: Derecho Internacional 3 UV 48 HT/12 HP	14	Integración Internacional I Pre: Derecho Internacional y Economía y Comercio Internacional. 3 UV 48 HT/12 HP	19	Geopolítica Pre: Derecho Diplomático y Consular 3 UV 48 HT/12 HP		
5	Historia y Política Diplomática de El Salvador Pre: Curso Propedéutico 4 UV 64 HT/16 HP	10	Cooperación para el Desarrollo I Pre: Derecho Internacional 3 UV 48 HT/12 HP	15	Gestión de Política Cultural y Turismo I Pre: Derecho Internacional y Economía Política de El Salvador 3 UV 48 HT/12 HP	20	Análisis Político y Prospectiva Pre: Integración Internacional I 4 UV 64 HT/16 HP		
								OPTATIVA I	
								Cooperación para el Desarrollo II Pre: Cooperación para el Desarrollo I 3 UV 48 HT/12 HP	
								OPTATIVA II	
								Integración Internacional II Pre: Integración Internacional I 3 UV 48 HT/12 HP	
								OPTATIVA III	
								Gestión de Política Cultural y Turismo II Pre: Gestión de Política Cultural y Turismo I 3 UV 48 HT/12 HP	



PROFESORES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA



AYA SMITMANS, MARÍA TERESA (BA, Mgs, PhDc). Directora de la Academia Diplomática de San Carlos tiene un BA en Relaciones Internacionales de la Universidad de Brown en Estados Unidos, es magíster en Ciencia Política de la Universidad de los Andes y actualmente se encuentra culminando su doctorado en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia. Además de su formación académica universitaria, tiene especializaciones en Negociación y Mediación en

Conflictos Internacionales del Lester B. Pearson Centre for Peacekeeping, en Resolución de Conflictos y Paz de la Universidad de Uppsala y en Estudios sobre Naciones Unidas de la Universidad de Ginebra. Tiene una amplia trayectoria académica en diferentes instituciones académicas del país tal como la Universidad Externado de Colombia y el Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores.



RUPHUY, VANESSA. Es licenciada en Dirección de Empresas y Marketing de la Universidad de Costa Rica y máster en Marketing Profesional en el Centro de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid, España. Adicionalmente ha realizado estudios de licenciatura en Finanzas y de Comercio Internacional en la Universidad de Costa Rica. En la actualidad es catedrática en la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT). Paralelamente es consultora independiente en temas de Mercadeo y Gestión de Proyectos. Ha desempeñado su trayectoria laboral en instituciones

españolas y costarricenses lo que le ha permitido fortalecer el dominio en temas de Marketing, Gestión de Proyectos, entre otros. Tiene manejo de los idiomas inglés y portugués.



OSORIO MEJIA, JUAN ANTONIO. Es licenciado en Economía de la Universidad de El Salvador y obtuvo una maestría en Economía del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Actualmente su cargo es senior del Departamento de Investigación Económica y Financiera del Banco Central de Reserva, institución en la que labora desde el año de 1988. Asimismo, en su trayectoria laboral ha desempeñado cargos en el Banco de Comercio, Caja de Crédito de Zacatecoluca. Adicionalmente se ha desempeñado como

catedrático en la Universidad de El Salvador y en la Universidad Dr. José Matías Delgado. Su experticia le ha permitido producir documentos de trabajo especializados y colaborar en publicaciones del Banco Central de Reserva de El Salvador.



CARDENAL CHAMORRO, RODOLFO. Es licenciado en Filosofía por la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (El Salvador), es bachiller en Teología Universidad de San Francisco de Borja, Sant Cugat del Vallés (España) y máster of Arts por University of Texas (Estados Unidos). Se ha desempeñado como vicerrector académico y Coordinación Académica como vicerrector de Proyección Social en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. Ha sido profesor de Historia de la Cultura y de Historia de Centroamérica, jefe de Redacción de la Revista Estudios Centroamericanos y Director de UCA Editores. Entre sus principales publicaciones están “Manual de historia de Centroamérica”, “El poder eclesiástico en El Salvador, 1871-1931”. “Biografías. Mártires de la UCA”, “Manual de historia antigua y de la edad media”, entre otras.



FERNÁNDEZ MONTOTO, NICOLÁS EUGENIO. Es licenciado en Derecho de la Universidad de la Habana y tiene un máster en Derecho Internacional Público. Actualmente es profesor titular de la Universidad de La Habana y de la Escuela Nacional de Salud Pública. Ha laborado como profesor en Instituciones de Educación Media y Superior. Fungió como asesor del Ministro de Justicia para la Organización de los Tribunales Populares. Además se desempeñó como experto cargos de asesoría en la Comisión Nacional de Colaboración Económica y Científica Técnica. Paso luego a ser asesor jurídico en el Ministerio de Salud Pública y jefe del Departamento de Colaboración Bilateral de la Dirección de Relaciones Internacionales del propio Ministerio, en donde luego fue designado Director Jurídico. Algunas publicaciones más significativas son “La regulación como función esencial de Salud Pública”, “El DIH en el contexto actual: retos y desafíos”, “La inmunidad en el Derecho Internacional” entre otras.



RODAS, YAQUELINE SULEYMA. Tiene una maestría en Desarrollo Local y es graduada de licenciada en Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador. En su formación académica, ha participado en cursos como Introducción a la Cooperación para el Desarrollo y Proyectos de Cooperación para el Desarrollo y Proyectos Sociales en la Universidad Politécnica de Valencia (España), Cooperación Internacional al Desarrollo en la Universidad de la Habana (Cuba), Nueva Gerencia Estratégica Municipal Fundación Nacional para el Desarrollo en FUNDE y asimismo se ha capacitado en talleres de Planificación, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Local con Enfoque de Derechos de la Niñez y la adolescencia como en el Taller Centroamericano de Cooperación Internacional en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Actualmente se desempeña como catedrática de Cooperación Internacional, Formulación de Proyectos, Prácticas de Investigación, Gestión, Monitoreo y Evaluación de proyectos, entre otros, en la Escuela de Relaciones Internacionales en la Universidad de El Salvador. Ha sido instructora en temas de Identificación y Diagnósticos participativos en la Universidad de Valencia (España) y se ha desempeñado de igual manera como asesora municipal en el departamento de La Paz.



YEPE PASTAMATIN, ROBERTO MIGUEL. Es diplomático de carrera con el rango de consejero. Tiene una maestría en Administración de Negocios y es graduado de dos licenciaturas, en Ciencias Jurídicas en la Universidad de la Habana y en Relaciones Políticas Internacionales en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García". Se ha desempeñado en su carrera profesional como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba en la Dirección de América Latina y el Caribe, asimismo también ha trabajado en la Sección de Intereses de Cuba en Washington y ha sido segundo jefe de misión en la Embajada de Cuba en Brasil. Actualmente es profesor de la "Disciplina Jurídica" en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García". Entre sus principales publicaciones están: "Estados Unidos en la posguerra fría", "La seguridad hemisférica y el sistema interamericano" y "Consideraciones sobre las bases teóricas de la Doctrina Bush".



PLEITEZ, WILLIAM. Es doctor en Ciencias Económicas de la Université Paris VIII. Posee una maestría en Política Económica y Desarrollo de la Université Aix-Marseille IL y una licenciatura en economía por la Universidad José Simeón Cañas. Actualmente ejerce como Economista senior para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo como coordinador general del Informe sobre Desarrollo en El Salvador. Durante su vida laboral ha ejercido una diversidad de cargos, entre los que se destacan: profesor de Economía en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y en la Universidad Tecnológica; director del Grupo de Asesoría Económica y Social del desaparecido Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social; director de Investigaciones Económicas y Sociales del CENTIC; director en la Superintendencia del sistema Financiero y asesor del despacho en los ramos de economía, agricultura y ganadería, entre otros.



MOLANO ROJAS, GILBERTO ANDRÉS. Abogado especialista en Derecho Constitucional de la Universidad del Rosario. Licenciado en Filosofía e Historia de la Universidad de Santo Tomás. Magister en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos (Univ. Externado de Colombia – Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo). Becario del Center for Hemispheric Defense Studies de la Universidad Nacional de la Defensa de los Estados Unidos y del Departamento de Estado de los Estados Unidos para el Study of the United States Institute on US Foreign Policy.

Profesor de carrera académica de la Facultad de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario, en cuya Facultad de Jurisprudencia imparte también algunos cursos de posgrado. Catedrático de la Academia Diplomática de San Carlos y del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo. Director académico del Observatorio de Estrategia y Política en América Latina (OPEAL) del Instituto de Ciencia Política “Hernán Echavarría Olózaga”. Ha sido catedrático —a nivel de pregrado y posgrado— en distintas universidades, profesor de la Escuela de Inteligencia y Contra Inteligencia del Ejército Nacional y de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, a cuyo Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales estuvo vinculado como investigador. Campos de investigación: Geopolítica y Relaciones Internacionales, Instituciones Internacionales, Seguridad y Defensa, Política Exterior Colombiana.



ABELLO GALVIS, RICARDO. Es abogado con título de posgrado en Derecho Internacionales del Institut Hautes Études Internationales Derecho Internacional en Ginebra, Suiza. Es profesor principal de Carrera Académica, editor director y fundador de la Revista Anuario Colombiano de Derecho Internacional - ACDI. (2007). Director del Grupo de Investigación en Derecho Internacional (2007 - 2011) y coordinador del área de Derecho Internacional de la Universidad del Rosario. Profesor de tiempo completo de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en las cátedras: 1- Derecho Internacional Público (2002-

2007), 2- Teoría del Derecho Internacional, Jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia, profesor en la Especialización de Derecho Constitucional en la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en el módulo de "Constitución y Derecho Internacional". En la Academia Diplomática de San Carlos es profesor del Curso de Formación y de Ascensos de la Carrera Diplomática - "Derecho de los Tratados". Ha escrito los libros "Los Migrantes, sus derechos y la legislación aplicable"; Organización Internacional para las Migraciones - OIM; Ed. OIM; Bogotá - Ginebra, 2007. Editor académico del libro "Columnas al Derecho", Ed. Universidad del Rosario y El Espectador, Bogotá, 2007 y del Libro Derecho Internacional Contemporáneo, Liber Amicorum en Honor a Germán Cavelier; Universidad del Rosario y ha publicado al menos 10 artículos en revistas indexadas.

2) NOMBRE DE LA CARRERA: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN CONSULAR

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la profesionalización de la carrera y del servicio consular de la nación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Formar hombres y mujeres capaces de promover y defender los derechos de los connacionales en el exterior.
2. Preparar servidores públicos que desde una visión de nación, fortalezcan la identidad cultural, promuevan el desarrollo y fomenten la cooperación internacional.
3. Desarrollar las capacidades éticas y científicas de los graduados, para que ofrezcan en los consulados de la nación, un servicio solidario, eficaz y transparente.

FORMA DE ENTREGA

La Especialización en Gestión Consular se impartirá en las modalidades presencial y no presencial.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los interesados en participar en el concurso e ingresar en la Especialización en Gestión Consular deberán entregar en tiempo y forma los documentos siguientes:

1. Carta de solicitud dirigida al Rector del IEESFORD exponiendo las motivaciones personales para ingresar en la Especialización en Gestión Consular, dejando constancia que leyó y entendió las condiciones del concurso y a él se somete.
2. Carta mediante la cual se compromete a no aplicar a programa alguno de formación, tanto nacional como extranjero, durante el tiempo que se encuentre cursando la Especialización.
3. Fotocopia de documentos de identidad personal.
4. Curriculum vitae actualizado con fotografía reciente.
5. Título debidamente certificado por el Ministerio de Educación.
6. Certificación original de todas las calificaciones obtenidas en la carrera cursada.
7. Comprobante de cancelación de los aranceles o constancia de exención de los mismos.

En las bases del concurso público de admisión, el IEESFORD señalará el número de cupos disponibles.

Serán seleccionados como estudiantes de la Especialización, quienes habiendo cumplido con los requisitos, se ubiquen en las primeras posiciones de los aprobados en el examen de conocimientos.

SISTEMA DE EQUIVALENCIAS:

Solo se otorgarán equivalencias de materias cursadas con menos de cinco años de antigüedad en carreras de postgrado de instituciones nacionales o extranjeras debidamente acreditadas.

No se podrá otorgar equivalencia de más del cincuenta por ciento del número de unidades valorativas de la Especialización en Gestión Consular.

PERFIL DEL PROFESIONAL QUE SE PRETENDE FORMAR

El Especialista en Gestión Consular será un conocedor de las políticas públicas en su relación con el quehacer del consulado. Podrá traducir los conocimientos adquiridos en mayor eficacia y cualificación del trabajo administrativo del consulado. Estará en capacidad de promover y defender, con fundamentos científicos, los derechos de los connacionales en el extranjero. Será un promotor de la inversión extranjera. Será un difusor de la cultura y del turismo en el país donde se encuentre. Estará capacitado para integrar, animar y promover el desarrollo de la comunidad nacional en el extranjero.

El Especialista en Gestión Consular podrá desempeñarse en los siguientes puestos de trabajo:

1. Cónsul General
2. Cónsul
3. Vicecónsul
4. Director de Asuntos Consulares
5. Director de área del Servicio Exterior
6. Agregado cultural
7. Agregado económico
8. Agregado de turismo

REQUISITOS DE INGRESO:

A la Especialización en Gestión Consular se ingresa mediante concurso público de admisión. Podrán participar en el concurso e ingresar a la carrera quienes reúnan los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión del título de licenciado o su equivalente, según la Ley de Educación Superior.
2. Haber concluido la carrera con un promedio igual o mayor a siete punto cinco (7.5).

3. Poseer conocimiento del idioma inglés, por lo menos a nivel de lectura comprensiva o, en caso de no poseerlo, comprometerse a realizar un curso especial para adquirirlo. Este requisito se verificará mediante examen.

4. Superar un examen de conocimientos generales en las áreas, modo y tiempo establecidas por el IEESFORD.

5. Tener entre 25 y 55 años de edad. De los límites de edad podrá prescindirse si el interesado ya realiza una función consular.

TÍTULO QUE SE OTORGA:

Especialista en Gestión Consular

DURACIÓN DE LA CARRERA:

La especialización durará un año, dividido en dos ciclos, al finalizar los cuales el egresado se someterá a un examen de grado. En circunstancias especiales el examen podrá ser sustituido *ex-officium* por otra modalidad de culminación de estudios.

NÚMERO DE ASIGNATURAS: 16

NÚMERO DE UNIDADES VALORATIVAS: 38

SEDE DONDE SE IMPARTIRÁ:

Instalaciones del IEESFORD.

ÁREAS DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN CONSULAR:

a) Derecho (52.63 %)

Derecho Internacional Público (3 U.V.)

Derecho Diplomático (2 U.V.)

Derecho Consular (2 U.V.)

Derecho Internacional Privado (3 U.V.)

Sistemas de Protección (3 U.V.)

Instituciones de Derecho de Familia (4 U.V.)

La Función Notarial (3 U.V.)

b) Gestión Empresarial (10.52 %)

Promoción Social de la Comunidad Nacional (2 U.V.)

Procesos de Sistematización (1 U.V.)

Gerencia Administrativa Financiera (1 U.V.)

c) Administración Pública (7.89 %)

Procedimientos Migratorios (1 U.V.)

Gestión Aduanera y Tributaria (1 U.V.)

El Voto en el Exterior (1 U.V.)

d) Cooperación y comercio internacional (18.42 %)

Promoción Comercial y Económica (2 U.V.)

Promoción Cultural y Turística (2 U.V.)

Cooperación para el Desarrollo (3 U.V.)

e) Examen de grado (10.52 %)

MALLA CURRICULAR

Especialización en Gestión Consular

CICLO I		CICLO II	
1 Derecho Internacional Público 3 UV 48 HT/12 HP	5 Historia Contemporánea de Centroamérica 1 UV 16 HT/4 HP	10 Sistemas de Protección II (Instituciones y mecanismos) 2 UV 32 HT/8 HP	15 Promoción Comercial Económica 2 UV 32 HT/8 HP
2 Derecho Diplomático Prerequisito: 1 2 UV 32 HT/8 HP	6 Sistemas de Protección I (Sistema conceptual) 2 UV 32 HT/12 HP	11 La Función Notarial Prerequisito: 4 3 UV 48 HT/12 HP	16 Promoción Cultural y Turística 2 UV 32 HT/8 HP
3 Derecho Consular Prerequisito: 1 2 UV 32 HT/8 HP	7 Instituciones de Derecho de Familia 3 UV 48 HT/12 HP	12 Procedimientos Migratorios 1 UV 16 HT/4 HP	17 Cooperación para el Desarrollo 3 UV 48 HT/12 HP
4 Derecho Internacional Privado Prerequisito: 1 2 UV 32 HT/8 HP	8 Gerencia Administrativa y Financiera 1 UV 16 HT/4 HP	13 Gestión Aduanera y Tributaria 1 UV 16 HT/4 HP	18 Promoción Social de la Comunidad Nacional 2 UV 32 HT/8 HP
	9 Procesos de Sistematización 1 UV 16 HT/4 HP	14 El Voto en el Exterior 1 UV 16 HT/4 HP	
		18 EXAMEN DE GRADO 4 UV	

3) PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DE SERVICIO EXTERIOR

El programa se ha proyectado para brindar un entrenamiento integral a las personas elegidas para representar al país en el exterior, en cualquiera de sus funciones sea diplomática, consular o administrativa.

Dadas las particularidades del programa, se debe establecer que es la excepción a la regla del resto de los procesos formativos en materia de reglamentos, se excluye; en principio porque su asistencia es de carácter obligatorio; también, las evaluaciones tienen una finalidad de retroalimentación para conocer el desempeño de los contenidos y de los profesores, no así académico, lo cual indica que no son sometidos a un proceso de graduación. Asimismo, no tiene costo alguno dado el objetivo que persigue.

CUADRO RESUMEN DEL CURSO DE INDUCCIÓN PARA EL PERSONAL DIPLOMÁTICO Y CONSULAR.

Duración: 10 días por mes, 12 cursos al año. 3 días, temas comunes; 3 días, temas administrativos; 4 días, división de temas diplomático y consular.

Horarios y fechas:

8:30 a.m. – 12:00 p.m. y 1:30 p.m. – 3:30 p.m.
Tercera Semana de cada mes

Lugar: Instalaciones IEESFORD.

Docentes: Funcionarios y funcionarias del servicio exterior y de la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Objetivo: Brindar conocimientos sobre la labor diplomática, gestión consular y gestión administrativa.

Contenido: Comunicaciones entre Representación – Sede – Estado Receptor, Historia de la diplomacia salvadoreña 1821 – 2011, Estructura Orgánica, Normas Básicas de Protocolo, Situación actual de la Política Exterior, entre otros.

Participantes: Funcionarios y funcionarias elegidos para la representación en el exterior

Contacto: 503 2231 – 1189 lenunez@ree.gob.sv

**PROGRAMA DE INDUCCIÓN A CANDIDATOS
PARA EL SERVICIO EXTERIOR**

BLOQUE DE TEMAS TEÓRICOS COMÚN

*Información general
de tramites
(30 mts.)*

1 La gestión diplomática y consular Salvadoreña. (3 horas)	2 Estructura orgánica y funcional del Ministerio de Relaciones Exteriores. (2 horas)	3 Estructura orgánica y funcional del servicio exterior. (2 horas)	4 Visión estratégica del MIREX, práctica de planificación	5 Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963	5.1 Ley Orgánica del Servicio Consular
5.2 Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador	6 Situación actual de la política exterior de El Salvador	7 Normas básicas de protocolo	8 La ética en la función diplomática y consular		

TEMAS ESPECÍFICOS PARA DIPLOMÁTICOS

1 La política exterior bilateral y multilateral de El Salvador	1.1 Enlace con representación diplomática del país receptor acreditado en El Salvador u organismo internacional	2 Cooperación para el desarrollo
2.1 Cooperación con país receptor	3 La proyección y promoción cultural, de El Salvador	4 Convenios, Acuerdos y Tratados suscritos por El Salvador.

TEMAS ESPECÍFICOS PARA CÓNsul GENERAL, VICE CÓNsul, ENCARGADO DE ASUNTOS CONSULARES.

1 Estado actual de las funciones del servicio consular salvadoreño	2 Protección de derechos humanos y gestión humanitaria	2.1 Gestión humanitaria
3 Función Notarial	4 Ley de Emisión y Revalidación de Pasaportes	5 Práctica en emisión de pasaportes
6 Ley de Migración y Extranjería	7 Proceso de trámite de visas	8 Práctica en programa de registro de la función notarial (MASTERLEX).

TEMAS PARA FUNCIONARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

42 Presupuesto, gastos y gestión económica de las representaciones en el exterior	43 Procesos y procedimientos administrativos financieros institucionales	44 Contabilidad de las representaciones en el exterior
45 Proceso de compra y adquisiciones de las representaciones en el exterior	46 Procesos y utilización de equipo tecnológico de información (correo electrónico, telefonía, ventanilla única de administración).	47 Administración y control de bienes de las representaciones en el exterior
48 La seguridad física y documental de las representaciones en el exterior	49 Proceso de auditoría interna	

4) CURSOS DE EXTENSIÓN Y FORMACIÓN CONTÍNUA

4.1. CURSOS DE EXTENSIÓN: CURSOS DE LENGUAS

Este proyecto surge en el año 2011, contaba únicamente con dos de los seis idiomas que se desarrollan en la actualidad; entre ellos, se incluye un curso en Redacción Profesional del idioma español. Debe considerarse que dichos cursos gozan de un financiamiento por parte del IEESFORD, atendiendo los preceptos enunciados en el Reglamento de Becas.

Estos cursos consisten en la tecnificación del personal en sede, personal de otras instituciones del Estado y el apoyo a personas salvadoreñas exógenas al Ministerio con recursos limitados, por medio de cursos en idiomas; todo ello con el ánimo de fortalecer la enseñanza y romper las barreras de comunicación.

En el caso de idiomas extranjeros se imparten: inglés, francés, árabe, chino mandarín, portugués e italiano estructurados para ser desarrollados en un período de dos años con 12 niveles a excepción de portugués e italiano, que están estructurados para un período de año y medio con seis niveles. Cada uno de los cursos tiene la duración aproximada de tres meses, empezando desde lo más básico hasta la conversación, permitiendo al alumno desempeñarse en las actividades lingüísticas básicas de comprensión oral y escrita.

Tienen una duración aproximada de 48 horas por nivel y están dirigidos a empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores y otras entidades de gobierno. Se imparten de acuerdo a calendarización específica de febrero a abril; de mayo a agosto y de septiembre a noviembre.

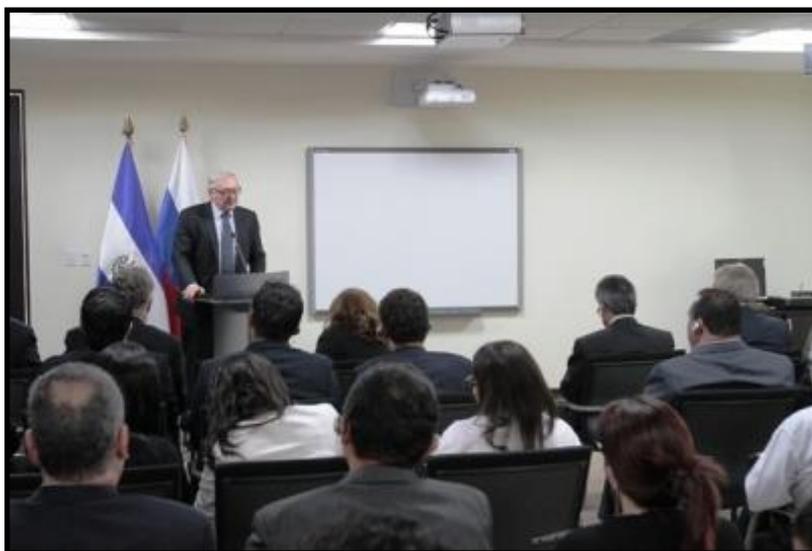
4.2. FORMACIÓN CONTÍNUA: SEMINARIOS, CURSOS Y CONFERENCIAS ESPECIALIZADAS EN ÁREAS DE DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

De acuerdo a su especificidad se difunde convocatoria pública, para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de la sede y del servicio exterior, otras secretarías de Estado e institucionales, universidades con carreras afines a la diplomacia, entre otros.



Foto de familia de funcionarios que participaron en Seminario de Protocolo a Nivel Centroamericano. Marzo de 2013. En la imagen acompañan funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Francesa que impartieron el curso, Emb. de Francia en El Salvador, S.E. Philippe Vinogradoff y Emb. Francisco Salvador Fonseca, rector del IEESFORD.

IEESFORD, Noviembre 2013. Embajador Sergey Alexeevich Ryabkov, viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia imparte conferencia magistral "La Política Exterior de Rusia y las relaciones entre Rusia y América Latina".



VII. CALENDARIO ACADÉMICO

CALENDARIO ACADÉMICO IEESFORD 2014	
Enero	
13	Reinicia clases ciclo 01 Maestría en Diplomacia
Febrero	
Finaliza ciclo 01 Maestría en Diplomacia	
Marzo	
Inscripción de materias ciclo 02 Maestría en Diplomacia	
Inicia clases ciclo 02 Maestría en Diplomacia	
Abril	
13 al 20	Vacación de Semana Santa
Mayo	
1	Asueto por Día del Trabajo
10	Asueto Día de la Madre
17	Graduación Maestría en Diplomacia
Junio	
26	Día del Diplomático Salvadoreño
Julio	
Finaliza ciclo 02 Maestría en Diplomacia	

VIII. BIBLIOTECA

Servicios que ofrece:

- Servicio Interno en Sala de Lectura
- Préstamos Externos al personal de Cancillería
- Préstamos Interbibliotecarios para el personal de Cancillería
- Servicio de Referencia
- Envío de Información a nivel internacional vía correo electrónico : Consulados y Embajadas

Horarios: De 7.30 h a 12.15 y de 13.00 h a 15:30 h

Usuarios que pueden hacer uso de los servicios de acuerdo con las políticas internas:

- Estudiantes de la Maestría en Diplomacia
- Empleados y Funcionarios de Cancillería, Representaciones Diplomáticas y Consulares de El Salvador acreditadas en el exterior
- Cuerpo diplomático acreditado en El Salvador
- Investigadores nacionales y extranjeros.
- Estudiantes Universitarios
- Público en General

UBICACIÓN: Instalaciones del IEESFORD.

CONTACTOS:

Jefe de Biblioteca: Ariadna Berenice Morales, bmorales@rree.gob.sv, tel. 2231-1186

Asistente Bibliotecóloga: Fátima de María Lovos, flovos@rree.gob.sv, tel. 2231-2986



«Las colecciones bibliográficas de la Biblioteca "Dr. José Gustavo Guerrero" del Ministerio de Relaciones Exteriores, son bienes culturales de acuerdo al Art. 3 de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento; constituyéndose así como parte del Tesoro Cultural Salvadoreño» Documento emitido por CONCULTURA fecha: 10.09.2007

IX. COSTOS DE LOS PROGRAMAS IMPARTIDOS EN EL IEESFORD

Descripción del servicio	Precio en Dólares (EE.UU)	Observaciones
Programas de formación		
Cuota mensual Maestría en Diplomacia	\$ 600.00	Sujeta a Reglamento de Becas
Cuota mensual Especialización en Gestión Consular	\$ 415.00	Sujeta a Reglamento de Becas
Cuota mensual proceso de graduación Maestría	\$ 150.00	
Examen de grado en Especialización	\$ 150.00	
Cuota mensual prórroga de proceso de graduación de Maestría	\$ 150.00	
Cursos de lenguas		
Cuota por nivel	\$ 130.00	Sujeta a Reglamento de Becas

Los costos de los diferentes programas que se imparten están sujetos al Reglamento de Becas (Anexos 1 y 2). En el caso de los cursos de lenguas aplica la siguiente tabla:

CONCEPTO	PRIMER INGRESO	INGRESO CONTINUO
Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores	Gozará de beca del 80% del costo del nivel (130 USD), monto a cancelar: 26 USD.	El porcentaje de la beca se define en función de la nota obtenida en el último nivel aprobado
Otros	Gozará de becas del 60% del costo del nivel (130 USD), monto a cancelar: 52 USD.	en el IEESFORD, conforme con el Art. 13 del Reglamento de Becas (Anexos 1 y 2).

X. ANEXOS

ANEXO 1: REGLAMENTO DE BECAS DEL IEESFORD.

REGLAMENTO DE BECAS

Art. 1. En el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, IEESFORD, las becas tienen la finalidad de fomentar la excelencia académica y, sin menoscabo de ese propósito, favorecer el acceso de personas de escasos recursos económicos a los programas de formación.

Art. 2. En los programas de formación del Instituto se podrán otorgar becas totales o parciales, tanto en las carreras, como en los cursos de extensión y en los programas de formación continua.

Art. 3. La beca total comprende única y exclusivamente los pagos en concepto de matrícula y de la cuota de inscripción de materias o del curso para el cual se aplica.

Art. 4. La beca parcial comprende la exoneración del pago de la matrícula o de la cuota de inscripción de las materias o curso, o un porcentaje determinado de la suma total de ambos rubros.

Art. 5. No serán objeto de exoneración por beca parcial o total, los pagos de las cuotas por la emisión de documentación académica, trámites administrativos o servicios ofrecidos por el IEESFORD.

Art 6. Las becas en el IEESFORD son siempre temporales: se aseguran sólo por el tiempo que se establece en las bases del concurso y/o en la convocatoria al programa en las que se ofrecen.

Art. 7. Si la beca es resultado de un concurso público para el ingreso a una carrera del IEESFORD, se hacen merecedores de ella quienes además de cumplir todos los requisitos para ser admitidos en la carrera, se ubican dentro de la tabla de posiciones fijada en función del número de cupos disponibles para la admisión en cada convocatoria concreta.

Art. 8. Quienes venzan los concursos públicos de admisión y sean admitidos en una carrera del EESFORD pueden gozar de una beca total o parcial.



Art. 9. Los admitidos en una carrera del IEESFORD perderán la beca, si reprobaban alguna materia curricular o, si al concluir cualquiera de los ciclos académicos, el CUM de carrera fuese inferior a 7.1.

Art.10. Los admitidos en una carrera del IEESFORD al realizar la matrícula deberán firmar una carta en la que se obligan a reintegrar, en caso de abandono o retiro forzoso de la carrera, la porción de la beca de la que hayan sido beneficiados hasta el momento en que estuvieron activos.

Art 11. En las carreras ofrecidas por el IEESFORD, se otorgará a los estudiantes de primer ingreso una beca del 80 %, si se tratase de empleados o funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, y del 60 %, si fuesen personas no vinculadas a la Cancillería.

Art. 12. Para calcular el monto de la beca de los estudiantes de ingreso continuo, el único criterio será el CUM de carrera. El monto de la beca se determinará en base a la tabla siguiente:

CUM	Porcentaje de la beca
10.0 a 9.1	100 %
9.0 a 8.1	90 %
8.0 a 7.1	80 %
CUM ≤ 7.0	0 % sin excepción alguna

Art 13. En los cursos de extensión y programas de formación continua (Diplomados, talleres, seminarios, cursos de lengua y otros) se otorgará a los inscritos por primera vez una beca del 80 %, si se tratase de empleados o funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, y del 60 %, si fuesen personas no vinculadas a la Cancillería.

Para ingreso continuo, el monto de la beca lo determinará la calificación obtenida por el estudiante en el nivel o grado que fue inicialmente admitido, según la tabla porcentual del artículo 12.

La beca se pierde si al concluir un módulo o nivel, la calificación obtenida por el estudiante es igual o inferior a 7.1. Si este fuese el caso, para poderse mantener en el programa, el estudiante deberá cancelar el 100% de la cuota del curso.



Art. 14. La pérdida de la beca por las causas señaladas en los artículos 9 y 13 es inapelable e irrevocable.

Art. 15. Cuando por circunstancias extraordinarias, un estudiante tuviese imposibilidad de pago de la cuota asignada, podrá solicitar la reducción o la exoneración al Consejo Académico, a condición que el CUM (para los inscritos en una carrera) o la calificación del nivel o módulo (para los inscritos en cursos de formación continua o libre extensión) fuese igual o mayor a 7.1 y la imposibilidad sea temporal y debidamente comprobada.

Art. 16. Los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores que apliquen a una beca de estudios en el IEESFORD deberán contar con la aprobación expresa del Director General de su unidad. La autorización supone que el Director General, valorando el desempeño del empleado lo considera merecedor de la beca, le concede el permiso para poder cumplir con las obligaciones académicas del programa y considera que los estudios que va a realizar favorecerán el crecimiento personal y laboral del empleado.

Art. 17. Quien habiendo sido beneficiado por una beca de estudios en el IEESFORD, la pierde por bajo rendimiento académico, queda inhibido durante un bienio de solicitar beca en cualquier programa de formación del instituto.

Antiguo Cuscatlán, seis de septiembre de dos mil doce.



Hugo Martínez
Ministro de Relaciones Exteriores



ANEXO 2. ACUERDO DE APROBACIÓN DE COBRO ARANCELES IEESFORD.



San Salvador, 29 de julio de 2013

Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación.

Asunto: Autorización de precios para el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática.

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

N° 1385 San Salvador, 29 de julio de 2013 . El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, a solicitud del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y de conformidad al Art. 153 de las Disposiciones Generales de Presupuestos.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Ejecutivo No. 102 de fecha 24 de agosto de 2010, se creó el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, como una corporación de derecho público, de naturaleza estatal y autónoma independiente en lo administrativo y académico, sujeto a la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo objetivo principal es la formación de profesionales a nivel superior en materia diplomática;
- II. Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 15-816 de fecha 8 de junio de 2011, el Ministerio de Educación aprobó al Instituto el Plan de Estudio de la Maestría en Diplomacia, de conformidad a lo establecido en la Ley de Educación Superior;
- III. Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 1493 de fecha 26 de septiembre de 2012, se aprobaron precios por servicios académicos facilitados por el Instituto, siendo necesario actualizar dichos precios para el ejercicio 2013-2014. **POR TANTO,**

ACUERDA:

1. Autorizar precios por la prestación de servicios académicos facilitados por el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la manera siguiente:

Descripción del servicio	Precio en dólares (EE.UU)
A. PROGRAMAS DE FORMACION	
A.1 Cuota mensual Maestría en Diplomacia	\$600.00
A.2 Cuota mensual Especialización en Gestión Consular	\$415.00
A.3 Cuota mensual proceso de graduación Maestría	\$150.00
A.4 Examen de grado en Especialización	\$150.00
A.5 Cuota mensual prórroga de proceso de graduación de Maestría	\$150.00
B. CURSOS DE LENGUAS	
B.1 Cuota por nivel	\$130.00



R.A.

Descripción del servicio	Precio en dólares (EE.UU)
C. OTROS CURSOS DE FORMACION CONTINUA (DIPLOMADOS, SEMINARIOS, TALLERES, ETCETERA)	
C.1 Hasta 20 horas	\$100.00
C.2 Hasta 40 horas	\$200.00
C.3 Hasta 80 horas	\$400.00
C.4 Hasta 120 horas	\$600.00
C.5 Matricula Maestría y Especialización	\$100.00
C.6 Derecho de Título	\$100.00
C.7 Exámenes diferidos	\$25.00
C.8 Inscripción en el proceso de graduación	\$10.00
D. EMISION DE DOCUMENTOS ACADEMICOS	
D.1 Certificación de notas	\$3.00
D.2 Reposición de carnet	\$3.00
D.3 Reposición de títulos	\$150.00
D.4 Reposición de diplomas	\$20.00
D.5 Reposición de certificados de conclusión de cursos de formación continua	\$5.00
E. PUBLICACIONES	
E.1 Libros de texto	\$8.00

2. El Consejo Académico del Instituto, podrá otorgar becas totales o parciales a los usuarios de los servicios académicos del IEESFORD, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Becas vigente.
3. Los ingresos percibidos por la aplicación del presente Acuerdo Ejecutivo, ingresarán al Fondo General de la Nación.
4. Se deja sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 1493 de fecha 26 de septiembre de 2012.
5. El presente acuerdo entra en vigencia a partir del 1 de agosto de 2013.

COMUNIQUESE: El Ministro de Hacienda (f) CECáceres”.

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD




Roberto de Jesus Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA

FUENTES:

Página web del IEESFORD: www.ieesford.edu.sv

Estatutos y Reglamento Interno del IEESFORD

Reglamento de Graduación

Reglamento de Evaluación

Reglamento de Becas

Plan de Estudios de la carrera Maestría en Diplomacia

Plan de Estudios de la carrera Especialización en Gestión Consular

Archivos IEESFORD

PUBLICADO POR:

Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, IEESFORD.

PUBLICACIÓN DEL IEESFORD AUTORIZADA POR:

Rectoría IEESFORD.

ELABORADO POR:

Secretaría General IEESFORD con insumos aportados por el Equipo de Gestión.

FOTOGRAFÍAS:

Archivos del IEESFORD e imágenes proporcionadas de cortesía de la Unidad de Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

DISEÑO:

Elaborado en IEESFORD.